



ACTA No. 29			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Mesa de trabajo interinstitucional: Reconocimiento de Saberes Ancestrales y Tradicionales - SENA y Ministerio de Cultura			
CIUDAD Y FECHA:	Cali, mayo 6 del 2026	HORA INICIO: 5.00	HORA FIN: 7.00 p.m
LUGAR Y/O ENLACE:	Presencial. Universidad Javeriana	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Apertura y bienvenida 2. Antecedentes del proyecto Reconocimiento de Saberes - SENA 2025. 3. Socialización de la Guía metodológica de reconocimiento de saberes -versión 2026 e implementación 4. Análisis comparativo de procesos: Gestión de Competencias y Certificación Laboral (GCCL) vs. Reconocimiento de Saberes (RS). 5. Situación del saber del Viche: relación con el SENA, tensiones identificadas y propuesta de intervención. 6. Aportes y recomendaciones por parte de la doctora Ruth Flórez Directora Patrimonio Cultural			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: • Socializar ante el Ministerio de Cultura los antecedentes y avances del proyecto de Reconocimiento de Saberes Ancestrales y Tradicionales liderado por el SENA en el Valle del Cauca. • Presentar la Guía metodológica 2026 y articular criterios técnicos con la Dirección de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura. • Revisar el análisis comparativo entre el proceso de GCCL del y el proceso de Reconocimiento de Saberes del SENA. • Definir orientaciones para el abordaje del Viche como saber cultural			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
1.Se da inicio la reunión con la participación de asistente y el objetivo y la agenda de la misma . 2. La asesora María Cristina Hurtado presentó el origen y el recorrido del proceso de Reconocimiento de Saberes Ancestrales y Tradicionales desarrollado por el SENA en la regional Valle. La iniciativa surgió a partir de las orientaciones dadas por la Coordinadora de Formación Profesional y el Comité Estratégico de Economía Popular y comunitaria. Comenta que el equipo diseñó una metodología inicial aplicada en dos fases durante 2025, con énfasis en el saber de la cocina tradicional. La Fase 1 – Descubriendo nuestros saberes , desarrollada			



el 25 de septiembre, tuvo como propósito identificar y cartografiar los saberes presentes en el territorio. Se convocó a mujeres portadoras del conocimiento culinario en seis municipios del Valle del Cauca. Se desarrollo con los momentos: 1.1. Bienvenida y presentación que incluye el círculo de la palabra, acuerdos de convivencia y confidencialidad , el mapeo de saberes mediante estaciones y el renacimiento comunitario.

Durante esta fase se realizaron ejercicios de cartografía del territorio para identificar productos endémicos, espacios de cocina como la azotea, rutas de abastecimiento comunitario y saberes culturales asociados. Se construyeron árboles genealógicos con algunas sabedoras, que permitieron establecer las cadenas de transmisión intergeneracional del saber. Comenta que la participación por municipio en la Fase 1 fue la siguiente: Cali, 20 participantes; Buenaventura, 22; Buga, 18; Cartago, 16; Sevilla, 9. En total, 85 personas, todas mujeres mayores de 50 años, tomaron parte en esta etapa.

La Fase 2, desarrollada el 5 de diciembre, correspondió al reconocimiento institucional . Se realizó en la Galería La Alameda de Cali, en la que la maestra Elsis María Valencia, sabedora mayor, lideró la presentación de platos y técnicas ante la comunidad. Las participantes narraron el origen de sus saberes y las cadenas de aprendizaje, vinculándolos con sus abuelas, madres y figuras de transmisión familiar. Esta fase contó con siete participantes, dado que el presupuesto del proyecto concluyó ese año.

3. Se ha estructurado una Guía metodológica ampliada, actualmente en un 80% de desarrollo. Esta versión incorpora los aprendizajes de las pruebas piloto de 2025 y extiende el alcance del proceso más allá de la cocina tradicional, para abarcar otros saberes.

De igual forma la metodología se desarrolla en dos fases que facilitan la aplicación en diversos saberes. La fase 1 se estructura con 4 momentos, a saber: 1.1. Acogida y Bienvenida, 1.2 Mapeo de Saberes, 1.3 Validación Comunitaria y 1.4 Documentación y Cierre.

En Momento 1.1 Acogida y Bienvenida: se activa mediante el círculo de la palabra, con acuerdos de convivencia y confidencialidad que generan confianza con los participantes, quienes con frecuencia temen que sus conocimientos sean apropiados o utilizados sin su consentimiento. Se continua con la actividad *Mi voz es Memoria Viva*: ejercicio en el que cada participante narra libremente su origen, su trayectoria y el modo en que aprendió y transmite su saber. Este espacio es el corazón del proceso de reconocimiento individual.

En momento 1.2 Mapeo de Saberes : se realiza mapeo ampliado mediante cinco estaciones: riqueza del territorio, los caminos del saber, el arte de las manos vivas, el relato vivo y los maestros y maestras, con capacidad de convocar portadores de saberes distintos a la cocina.

En momento 1.3 Validación Comunitaria: inicia con las Raíces: mecanismo por el cual los propios sabedores se reconocen mutuamente como expertos. El poder de validación se desplaza hacia la comunidad, sin depender de una autoridad externa mediante las actividades de Raíces que se miran y sabedores /as entre pares y La Palabra que legitima.



- Reconocimiento individual: entrevistas de 20 a 30 minutos por persona, apoyadas en una caja de herramientas pedagógicas diseñada tanto para el sabedor como para el profesional facilitador.
- Momento 1.4 se aportan los documentos de salvaguarda , catalogo de saberes y prácticas, Bitacoras de sabedores y sabedoras reconocidas en la comunidad

De igual forma , describe la fase 2: que consiste en cuatro momentos: 2.1 Trayectoria de vida como sabedor, 2.2 saberes, 2.2 practicas, 2.4 Reconocimiento Individual . Para la certificación, el equipo SENA diseñó instrumentos de entrevista y trayectoria personal que incluyen: participación en eventos como el Festival Petronio Álvarez, reconocimiento por parte del barrio o la comuna, narrativa del proceso de aprendizaje y evidencias directas del saber. La meta es que el SENA expida un certificado de reconocimiento individual que abra una nueva vía.

En relación con la validación de la metodología mediante experiencias piloto presenta los avances y los planes de trabajo a desarrollar con los saberes d Piangua, Platoneras, Luthieres , Cocina Tradicional, entre otros.

3. La asesora continua con exposición entre el análisis del proceso de Gestión de Evaluación y Certificación de la Competencia Laboral y el de Reconocimiento de Saberes en el contexto SENA con base en los criterios de definición, origen del proceso y soporte normativo, referente, objeto de reconocimiento , etapa y/o fases, proceso de reconocimiento y entregable.

5. También presentó los avances del proceso adelantado con las comunidades productoras de viche del Pacífico, en el marco del proyecto Tonga Vichera. Informó sobre las reuniones sostenidas tanto en la etapa de normalización de competencias laborales como en la de reconocimiento de saberes, destacando que el SENA ha asumido diálogos permanentes respetando las decisiones de los participantes. No obstante, a la fecha no se han concertado actividades concretas con la comunidad, dado que persisten tensiones y barreras de desconfianza que han dificultado el avance en la construcción de acuerdos.

6. Aportes y recomendaciones por parte de la doctora Ruth Flórez Directora Patrimonio Cultural

R1. Incorporar la Ley 2184 de 2022 al marco normativo del proyecto

- *Situación:* la Ley de Oficios Culturales estaba en el marco normativo del equipo pero no había sido incorporada formalmente a los documentos del proyecto.
- *Recomendación:* incluirla de forma explícita en todos los documentos de la metodología. Es el marco legal más directo y específico para el proceso RS y su ausencia debilita innecesariamente los argumentos del proceso ante actores institucionales.

R2. Ajuste al concepto de salvaguardia intergeneracional a salvaguarda integral

Situación: el equipo empleaba el término 'salvaguardia intergeneracional' para describir el proceso en su conjunto.

Recomendación: sustituirlo por 'salvaguardia integral' o 'salvaguardia efectiva'. La transmisión intergeneracional es una característica del patrimonio y una acción derivada del proceso, no su



denominación general. El proceso en su conjunto ya constituye un acto de salvaguardia que incluye reconocimiento de saberes, territorio, prácticas alimentarias y recetas.

R3. Precisión en la denominación del componente de caracterización de portadores

- Situación: el componente de datos de las participantes se denominaba 'estadísticas'.
- Recomendación: adoptar una de tres denominaciones según el énfasis del componente: identificación de sabedores (énfasis en el proceso), censo de sabedores (énfasis en el registro) o historias de vida (énfasis en la dimensión narrativa). Las estadísticas son el resultado numérico del censo, no el componente metodológico.

R4. Corrección terminológica: cartografías en lugar de mapas

Situación: los registros territoriales se denominaban 'mapas de sabedoras'.

Recomendación: reemplazar por 'cartografías'. El término es técnicamente más preciso y evita que el documento sea leído como un directorio de personas.

R5. Eliminar el término “Estandarización” cuando se refiere a la metodología

- Situación: la metodología versión 2026 es denominada Metodología Estandarizada.
- Recomendación: eliminar el término 'estandarización' en cualquier referencia al proceso, especialmente en contextos de patrimonio cultural. La metodología debe presentarse como una herramienta flexible y adaptable. Cada saber puede requerir un punto de entrada distinto: el relato vivo, la escucha activa o el reconocimiento comunitario.

R6. Eliminación del término 'legítima'

- *Situación* : En los momentos de la metodología se emplea el término “legítima” para distinguir a grupo de portadoras del saber. Su uso genera una distinción involuntaria entre quienes participan del proceso institucional y quienes ejercen el conocimiento en el ámbito familiar o comunitario sin aspirar a una certificación formal, dejando a estas últimas por fuera del reconocimiento.
- *Recomendación:* La directora señaló que el término debe retirarse de los documentos. Sustentó su posición en que todas las personas que poseen y ejercen el conocimiento son portadoras del saber, participen o no de un proceso formal. En sus palabras: si todas son legítimas, la palabra sobra; usarla para calificar solo a algunas implica que las demás no lo son. Recomienda reemplazar el término por uno que no establezca jerarquías ni exclusiones, coherente con el principio de que el patrimonio pertenece a la comunidad en su conjunto.

R.7. Validación a través de los consejos comunitarios – caso saber Viche

- Situación identificada: En el marco del proceso de identificación de portadores del saber del viche, se advirtió el riesgo de que la validación de quién es o no portador quedara en manos del Ministerio de Cultura. La asesora fue precisa: el Ministerio no tiene el conocimiento directo de los miembros de estas comunidades ni de sus trayectorias, por lo que asumir esa función desconocería las dinámicas propias del territorio y de sus formas de autoridad.
- Recomendación: La validación de quién es portador del saber debe recaer en los consejos comunitarios. Son ellos quienes conocen a sus miembros, sus historias y sus prácticas.



Pronunciamientos sobre oficios y saberes culturales

La doctora Flórez formuló los siguientes criterios para la comprensión de cada saber u oficio como patrimonio cultural:

Tejido -Carmen de Viboral y tejedores zenú

El patrimonio no reside en la artesanía como objeto. Lo relevante es todo lo que la sostiene: el significado familiar y comunitario, el conocimiento de las fibras y la relación con el medio ambiente y el territorio. El tejido indígena y el tejido afrodescendiente constituyen universos culturales distintos y requieren un abordaje diferenciado.

Luthiers - Violines caucanos y marimba

La lutería no debe considerarse un saber aislado. Los violines caucanos son una actividad conexas al hecho cultural más amplio que es la música que con ellos se interpreta: los arrullos, los cantos y las expresiones rituales. Lo mismo aplica a la marimba. El proceso de reconocimiento debe situar el instrumento dentro de ese universo cultural, sin reducirlo a la técnica de fabricación.

Peinadoras afro

Los peinados afro no se comprenden desde una lógica estética. Tienen una connotación histórica y de memoria, y están intrínsecamente vinculados al territorio. Ese vínculo territorial debe ser siempre el punto de partida para su reconocimiento como saber patrimonial y cultural.

Piangüeras, platoneras y pescadores artesanales

Respaldó la inclusión de estos saberes en el proceso. Destacó que el trabajo con las piangüeras ya tiene experiencia acumulada en varias zonas del país y que el proceso ha sido significativo para las comunidades.

Criterio general aplicable a todos los saberes

Ningún saber o práctica cultural debe evaluarse de forma aislada. Cada manifestación está inscrita en un territorio, una historia y una red de relaciones comunitarias. Ese contexto debe ser siempre el punto de partida para su comprensión como patrimonio cultural inmaterial. La institución que acompaña el proceso tiene la obligación ética de no apropiarse de los saberes ni masificarlos, y de respetar todas las decisiones de las comunidades

CONCLUSIONES

- El proceso de Reconocimiento de Saberes articula tres ejes que no se dan por separado: la identificación, la valoración y la salvaguardia
- El proceso de Reconocimiento de Saberes adelantado por el SENA cuenta con una metodología probada en seis municipios del Valle del Cauca, un número significativo de portadores identificados y resultados concretos en cocina tradicional, el saber más avanzado del proceso, con catálogo de saberes, cartografías, documento de salvaguardia y prueba



piloto en dos fases. El saber de piangua se encuentra igualmente activo en proceso de certificación. A estos se suman platoneras y luthieres, con fase 1 aplicada, y el saber de peinados afro en etapa de concertación, entre otros.

- La metodología ha sido validada como herramienta flexible y adaptable, aplicable al reconocimiento de saberes ancestrales, tradicionales y culturales, sin distinción del tipo de saber o comunidad.
- El proceso de Reconocimiento de Saberes es una respuesta institucional necesaria a un momento de país distinto. Las metodologías del SENA deben renovarse porque las generaciones cambian y con ellas las formas de aprender y de reconocer el conocimiento. Mantener enfoques diseñados hace cincuenta años contradice la realidad de un país biodiverso, biocultural y con una heterogeneidad étnica que exige respuestas diferenciadas.
- La sesión aportó un conjunto de recomendaciones técnicas y conceptuales sobre la metodología de reconocimiento de saberes, con foco en tres aspectos: completar el marco normativo del proceso, depurar el lenguaje empleado en los documentos y avanzar hacia un modelo donde la validación de los portadores del saber la defina la propia comunidad a través de sus instancias de autoridad.
- En el caso del Viche se definió mantener el acompañamiento respetando los tiempos y las decisiones de la comunidad bichera y de sus consejos comunitarios.
- El equipo expresó la intención de retomar la conversación sobre la tonga bichera una vez conocidos los resultados de la sesión simultánea que ese día se desarrollaba en Buenaventura con el SENA. Esta conversación se plantea como un diálogo de seguimiento, no como un espacio formal de acuerdos, dado que la comunidad bichera atraviesa un momento de tensión que requiere prudencia institucional.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES



NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

